

Los porqués de un sistema electoral injusto

Jesús M^a Montero Barrado

[Rebelión](#)

El sistema electoral español está basado en el decreto-ley de 18 de marzo de 1977, que estableció un doble sistema de elección (proporcional, para el Congreso, y mayoritario, para el Senado), la provincia como circunscripción y unos correctivos en la representación para el Congreso (mínimo de 2 escaños por provincia y máximo de 350). Sus creadores (Miguel Herrero, Óscar Alzaga, Landelino Lavilla...) lo argumentaron para garantizar un gobierno estable, pero en realidad fue un ejercicio de ingeniería político-electoral (dicho a lo fino) o de manipulación de las reglas del juego en beneficio propio (dicho más claramente) que tenía como objetivo que UCD (el partido de Adolfo Suárez, formado por los más reformistas del régimen franquista y los más moderados de la oposición) consiguiera la mayoría absoluta con el 35% de los votos. Se concedió así una sobrerrepresentación a las provincias menos pobladas, las más conservadoras, y una infrarrepresentación a las más pobladas, donde la izquierda contaba con mayores apoyos. Favoreció a los partidos con mayor implantación en cada territorio, a la vez que se dificultó la representación de los menores.

Esta norma electoral estuvo en vigor hasta 1985, en que el PSOE impulsó una ley electoral que apoyaron AP (hoy PP) y CiU. Supuso en la práctica una ratificación del decreto de 1977, estando vigente en la actualidad.

Las perversiones del sistema electoral

En un primer vistazo se observa que lo que cuesta obtener un escaño varía considerablemente de unos partidos a otros. Con diferencia, los más beneficiados son PP y PSOE, junto con el PNV, NB y CC. En el otro extremo se encuentra IU, al que le cuesta unas cuatro veces más cada escaño obtenido.

	Escaños	Valor escaño
PSOE	164	66.522
PP	148	65.068
IU	5	253.906
CiU	10	82.904
PNV	7	59.593
ERC	8	81.249
CHA	1	93.865
BNG	2	102.806
EA	1	80.613
CC	3	73.678
NB	1	60.641
PA	0	181.261

Fijándonos ahora en el valor de cada escaño por provincia, vamos a basarnos en las cuatro que representan los dos extremos por el número de habitantes y, por tanto, el número de escaños a elegir: Soria, Teruel, Barcelona y Madrid.

	Población	Escaños	Valor escaño
Soria	90.954	3	30.318
Teruel	138.686	3	56.128
Barcelona	5.052.666	31	162.989
Madrid	5.718.942	35	163.399

Un ejercicio más democrático: otros sistemas de asignación de escaños

Si la distribución de escaños se hiciera de una manera proporcional atendiendo a los votos obtenidos en el conjunto del estado, los resultados variarían bastante, porque aumentaría el número de escaños de algunos grupos (IU, sobre todo, y CiU, ERC y BNG) y permitiría que otros, que no los habían conseguido, entraran en el Congreso (PA, B-EV y PSM-EN-EU-EV-ER).

Asignación proporcional de escaños y circunscripción estatal

	Votos	Escaños	Diferencia escaños
PSOE	10.90.687	154	-10
PP	9.630.512	136	-12
IU	1.269.532	18	+13
CiU	829.046	12	+2
PNV	417.154	6	-1
ERC	649.999	9	+1
CHA	93.865	1	=
BNG	205.613	3	+1
EA	80.613	1	=
CC	221.034	3	=
NB	60.645	1	=
PA	181.261	3	+3
B-EV	40.645	1	+1
PSM-EN-EU-EV-ER	40.179	1	+1

Si consideramos como circunscripción la comunidad autónoma, la adjudicación de escaños se alteraría en bastantes comunidades.

Número de escaños según la circunscripción

	Circunscripción provincial	Circunscripción autonómica	Diferencia
Andalucía	61	62	+1
Aragón	13	10	-3
Asturias	8	9	+1
Canarias	15	15	=
Cantabria	5	4	-1
Castilla y León	33	20	-13
Castilla- La Mancha	20	15	-5
Cataluña	47	55	+8
Ceuta	1	1	=
Valencia	32	37	+5
Extremadura	10	9	-1
Galicia	24	22	-2
Baleares	8	8	=
La Rioja	4	2	-2
Madrid	35	47	+12
Melilla	1	1	=
Navarra	5	5	=
País Vasco	19	18	-1
Murcia	9	10	-1
Total	350	350	

Y su reparto sería el siguiente:.

Asignación proporcional de escaños en circunscripción autonómica

	PSOE		PP		IU		CiU		PNV		ERC		PA		Otros	
	Esc.	Dif.	Esc.	Dif.	Esc.	Dif.	Esc.	Dif.	Esc.	Dif.	Esc.	Dif.	Esc.	Dif.	Esc.	Dif.
Andalucía	34	-4	22	-1	4	+4	-		-		-		-		3	+3
Aragón	5	-2	4	-1	0	=	-		-		-		-		1	=
Asturias	4	=	5	+1	0	=	-		-		-		-			
Canarias	5	-1	4	-2	0	=	-		-		-		-		4	+1
Cantabria	2	=	3		0	=	-		-		-		-			
Castilla y León	9	-5	11	-8	0	=	-		-		-		-			
Castilla-Mancha	7	-2	8	-3	0	=	-		-		-		-			
Cataluña	23	+2	9	+3	2	=	12		-		9		-			
Ceuta	0	=	1	=	0	=	-		-		-		-			
Valencia	17	+3	19	+2	1	=	-		-		-		-		1	+1
Extremadura	5	=	4	-1	0	=	-		-		-		-			
Galicia	9	-1	11	-1	0	=	-		-		-		-		3	+1
Baleares	4	=	4	=	-	=	-		-		-		-		1	+1
La Rioja	1	-1	2	=	0	=	-		-		-		-			
Madrid	22	+6	22	+5	3	+1	-		-		-		-			
Melilla	0		1	=	0	=	-		-		-		-			
Navarra	2	=	2	=	0	=	-		-		-		-		1	=
País Vasco	6	-1	4	=	1	+1	-		7		-		3		-	
Murcia	4	+1	6	=	0	+6	-		-		-		-		-	
Total	159	-5	148	-6	11	=	12	=	7	=	9	=	3	+3	14	+7

Algunas conclusiones

El sistema electoral favorece a los dos primeros partidos de ámbito estatal: el PSOE y el PP; y no favorece a los partidos nacionalistas, como se suele decir frecuentemente. IU, que es la tercera fuerza política del conjunto del estado, es la gran perjudicada. La falta de proporcionalidad se debe a que la elección se hace por provincias, con unas correcciones en favor de las menos pobladas; hablamos, por tanto, de un hecho antidemocrático.

Los votos de IU que no obtienen representación, que son muchos (750.000 en 2004), dejan de tener expresión política, sin tener en cuenta que dicho grupo podría haber conseguido más votos si la gente hubiera tenido la seguridad de que su voto servía para obtener representación.

Es necesaria una reforma del sistema electoral para hacerlo más proporcional.

Una forma podría ser la elección por circunscripciones autonómicas, que, por otra parte, se ajusta más a la realidad político-territorial de España. En todo caso, asignando al ámbito territorial que se considere oportuno para asignar los escaños la proporción real que le corresponden.

Las consecuencias de esta propuesta de reforma sobre la vida política serían distintas.